

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47046 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense,

Anuncia

1.-Que en la Secc. V de la liquidación del concurso voluntario ordinario número 672/13, del deudor SA de Betunes y Firmes, S.L., se ha dictado con fecha 18 de junio de 2018 auto de aprobación del plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.-Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Ourense, 19 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180058753-1